



Condiciones de la campaña: MGM 2024.

1. Objeto de la promoción

La empresa **Pelayo Mutua de Seguros**, con C.I.F. **G-28031466**, con domicilio en Madrid, Calle **Santa Engracia, 67-69**, amplía la promoción "**MGM 2024**" consistente en invitar a los mutualistas que tengan una póliza de autos u hogar en vigor (en adelante los presentadores), a que presenten a nuevos clientes, recomendando Pelayo a sus conocidos (en adelante, los presentados). Dichos mutualistas presentadores podrán obtener un descuento sobre la prima de renovación anual de su póliza de seguro, por cada nuevo mutualista que presenten y contrate otra póliza de seguro de automóvil durante el periodo de vigencia de esta promoción, siempre que se cumplan con las condiciones que se establecen a continuación.

2. Vigencia

La vigencia de la presente promoción es desde el 1 de enero de 2024 al 7 de marzo de 2024, por lo que sólo serán válidas las recomendaciones realizadas dentro de este periodo.

3. Proceso de recomendación

Los tomadores que tengan contratada una póliza de autos o de hogar en Pelayo podrán, dentro del periodo de vigencia de la presente promoción, recomendar a nuevos clientes para la **contratación de un seguro de automóviles**.

Aunque el tomador del seguro podrá hacer recomendaciones durante todo el periodo de la promoción, si lo hace hasta tres meses antes del vencimiento de su póliza, el descuento total correspondiente a las recomendaciones realizadas en ese periodo, se le aplicará en próxima renovación anual de su seguro. Sin embargo, si las recomendaciones se llevan a cabo durante los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha del vencimiento de su póliza, el descuento total correspondiente a las recomendaciones realizadas en ese periodo, se le aplicará en la segunda renovación anual de su seguro, esto es en 2025 ó 2026, todo ello de conformidad con los requisitos que se establecen en las presentes condiciones.

La recomendación se recogerá mediante la vinculación de la póliza presentadora y la presentada en el momento de grabación de la póliza del nuevo cliente.

4. Requisitos de la aplicación y descuento aplicable

Para que el mutualista presentador tenga derecho al descuento de la presente promoción, se deberán cumplir todas las condiciones y requisitos que se especifican a continuación:

- Por cada nuevo cliente que contrate una nueva póliza de autos durante el periodo de vigencia de la promoción "**MGM 2024**", el mutualista presentador se beneficiará de un descuento único del 10% en su póliza de autos o del 20% de su póliza de hogar, aplicable en ambos casos sobre el importe de la prima de renovación de la anualidad que corresponda en función del momento en el que se haya producido la recomendación (antes de los tres meses del vencimiento o durante los tres meses inmediatamente anteriores al vencimiento de la póliza).



- Para que se genere el descuento al presentador, el presentado deberá ser nuevo cliente. Por tanto, cada descuento del 10% o 20% se obtendrá una única vez por cada nuevo cliente, con independencia de cuántas pólizas contrate éste.
- Se entiende por nuevo cliente a la persona que contrata una nueva póliza de autos y no consta como tomador en ninguna otra póliza de otro ramo de Pelayo.
- Si el presentado ya hubiese sido mutualista con anterioridad, se le considerará nuevo cliente siempre y cuando haya transcurrido más de un año desde que se produjo su baja como asegurado y por tanto, en el momento de la nueva contratación no mantiene ninguna póliza en vigor con Pelayo.
- El descuento se realizará exclusivamente sobre una única póliza, ya sea de hogar o de autos, que será designada por el presentador, o por Pelayo, en el caso de que no lo haya designado o haya indicado varias pólizas.
- Un mismo presentador que sea tomador de varias pólizas podrá realizar diferentes presentaciones de nuevos clientes, designando en cada caso a qué póliza desea que se le apliquen los descuentos que procedan, siempre que se cumplan los requisitos que se establecen en las presentes condiciones.
- El descuento del 10% por cada póliza de autos formalizada por los presentados, o del 20% en caso de una póliza de hogar, será efectivo sólo cuando tanto la póliza del presentador como la del presentado, continúen en vigor en el momento de aplicar el descuento, de conformidad con lo reflejado en estas condiciones.
- Los descuentos obtenidos por el presentador a aplicar en una póliza son acumulables tanto entre sí, como a otros descuentos que pudiera haber obtenido anteriormente por otras promociones para esa misma póliza. Sin embargo, se tendrá en cuenta la limitación indicada en los puntos siguientes.
- La suma total acumulada de todos los descuentos a aplicar nunca podrá superar el importe de la prima de la póliza del presentador objeto del descuento. Por ello, si el descuento superase el importe de la prima el presentador no tendrá derecho ni a que Pelayo le abone cantidad alguna por la diferencia entre el descuento y el importe de la prima de la póliza objeto de descuento, ni a que la diferencia sea aplicable a otra póliza.



- Si la póliza del presentador beneficiaria del descuento causara baja antes de llegar a su vencimiento o no se renovará por cualquier circunstancia, no se tendrá derecho al descuento obtenido, ni se abonará cantidad alguna por este concepto. Igualmente, para que se aplique el descuento, la nueva póliza realizada por el presentado deberá encontrarse en vigor en el momento en el que sea aplicable el descuento.
- No habrá lugar a descuento alguno, cuando presentador y presentado sean la misma persona.
- El descuento final no será aplicable total o parcialmente a cualquier otra póliza que pudiera tener el mutualista presentador, distinta de la póliza designada en su momento para aplicar el descuento correspondiente.

5. Ámbito de la promoción

La promoción tiene carácter nacional. Participarán en la misma aquellos mutualistas que hayan presentado a un conocido que hasta ese momento no era cliente de Pelayo, y que éste contrate y mantenga en vigor una póliza de autos. La contratación deberá realizarse a través de cualquiera de las oficinas de Pelayo, sus agentes o telefónicamente en el Centro de Atención al Cliente.

6. Exclusiones

Quedan excluidas de la promoción recomendaciones en las que el presentador o presentado sean personas jurídicas.

Igualmente, quedan excluidas de la promoción todas las recomendaciones en las que el presentador o el presentado sean empleados de Pelayo, familiares de éstos, integrantes de flotas o colectivos, así como cualquier mediador o distribuidor de productos comercializados por Pelayo.

Así mismo, se excluyen todas las contrataciones realizadas por los presentados a través del canal bancario y los corredores de Pelayo.

7. Cancelación

Pelayo Mutua de Seguros se reserva el derecho a cancelar esta promoción en cualquier momento, ya sea por fuerza mayor o por cualesquiera otras causas que estime oportuno.

8. Interpretación

Toda dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las condiciones de la promoción "**MGM 2024**", será resuelta en última instancia por Pelayo Mutua de Seguros.